

## Trayecto Práctica Expandida / EPAC 2024

La carrera Especialización en Producción Artística Contemporánea fue creada en el año 2013 para responder a las necesidades de actualización profesional de artistas egresado/as de las carreras de la Facultad de Artes de la U.N.C. y de otras unidades de formación superior a nivel local y nacional. Aborda un conjunto de problemáticas presentes en los procesos de producción de conocimiento en artes, articulando propuestas que abarcan cruzamientos disciplinares y renovados debates sobre las prácticas artísticas hoy. Está orientada a la formación de artistas, curadores/as, críticos/as y agentes culturales interesados/as en comprender la compleja trama de relaciones que se tejen en el ámbito del arte.

Una característica importante de la EPAC es la noción de flexibilidad y adecuación a la realidad concreta del cursado: sujetos, espacios, actividades, producciones; lo cual implicaría la apertura al cambio y la modificación de acuerdo al perfil de cada cohorte, de los/las docentes y el mismo estado del campo artístico contemporáneo. En concordancia, los Talleres de Producción electivos, están planificados como espacios curriculares que responden a la necesidad de actualización continua del arte contemporáneo. Por esta razón se proyectan abiertos y permeables a los debates que se renuevan en la producción y circulación del arte en relación a los fenómenos socioculturales de cada época. Los talleres abarcan abordajes y problemáticas del arte, así como diversas modalidades de producción, materialidades y técnicas. Esto permite incorporar una propuesta más amplia de cursos y talleres que se gestionan en la Facultad de Artes, articulando entre las Especializaciones y las ofertas de formación continua y específicas de posgrado.

*Trayecto Práctica Expandida* está constituido por tres talleres que se suceden –con un eje en común– a lo largo de un año académico. Funcionarán como una ampliación (a partir de la próxima cohorte) de la oferta de talleres electivos de la carrera, al mismo tiempo que proponen una apertura hacia la escena artística.

Este vínculo con la escena sucede a partir de dos particularidades, una primera es la de proponer los talleres como espacios abiertos a estudiantes que no formen parte del cursado de la carrera. Por otro lado, estos talleres de producción se impartirán desde un desmontaje de la práctica artística que vienen llevando adelante las/los docentes.

Los talleres se organizan en dos momentos, uno inicial donde las/los docentes puedan desmenuzar su práctica, compartir con la cursada los fragmentos que la componen y quizás arriesgar en la conversación, otras posibles decisiones.

En un segundo momento la cursada va a trabajar –a partir del desmontaje previo– una serie de ejercitaciones desde donde ensayar una mirada crítica, como así también una nueva práctica a presentar como trabajo final del taller.

El *Trayecto Práctica Expandida 2024* estará conformado por talleres que tienen como eje común la práctica del dibujo. Las artistas a cargo serán Irene Kopelman (Córdoba 1974), Rosana Fernández (Villa María 1979) y Roxana Ramos (Cafayate 1978).

Cada taller tiene una carga horaria de 30 horas y se aprueba con una asistencia mínima del 80% y la presentación del trabajo final. Las modalidades de evaluación son establecidas por los/las docentes a cargo de las actividades académicas. Estas evaluaciones son de carácter

individual. Los/las estudiantes tienen hasta sesenta días a partir de la finalización de cada curso y seminario para entregar el trabajo exigido para la evaluación. Los/las docentes presentarán las calificaciones en el transcurso de los treinta días a partir de la recepción del trabajo. En caso de reprobación, el/la estudiante tiene derecho a recuperar la evaluación una vez, en las condiciones y plazos que fije cada espacio curricular y que se acuerden con el/la docente a cargo. El cronograma y los plazos de las evaluaciones se coordinan entre los/las docentes responsables de los cursos y la Dirección de la carrera. Las evaluaciones de las actividades curriculares deberán ser aprobadas con una nota mínima de 7 (siete) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

Los talleres del trayecto se presentan como cursos sistemáticos de posgrado sin constituir una titulación. Podrán articularse con la carrera de la EPAC reconociéndose como créditos de actividades de posgrado. (Res. OHCS 02/03 art 5)

El costo de cada taller se fijará oportunamente en el momento próximo a su realización, en función de valores que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes considere.